



*"Por medio de la cual se amplía el cronograma de la Convocatoria 002 de 2013"*

**RESOLUCION No. \_\_\_\_\_**

**EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

En uso de las facultades otorgadas por el Acuerdo 007 de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública No 002 de 2013 cuyo objeto es *"El suministro de Medicamentos requeridos para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con los anexos 1, 2 y 3 del termino de referencia"*.

Que dentro de la etapa de evaluación que establece el cronograma de la convocatoria, el evaluador técnico mediante los correspondientes oficios solicitó a los proponentes subsanar los documentos que de conformidad con el término de referencia pueden ser subsanadas, según el numeral 3.4.2.2.

**"3.4.2.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

*La propuesta en la parte técnica deberá ofrecer mínimo los aspectos considerados en este numeral.*

- a. *Aportar el CODIGO UNICO DE MEDICAMENTOS CUMS del INVIMA, de cada uno de los medicamentos ofertados en los listados de los anexos técnicos de esta convocatoria.  
(...)*

*(..) Los anteriores documentos de orden técnico serán objeto de verificación y por tanto son subsanables a juicio de la entidad dentro del término que se señale durante la fase de evaluación. No se podrán subsanar documentos con actuaciones o actos expedidos con posterioridad a la fecha de radicación de la propuesta. Vencido el término concedido sin la presentación de los documentos se rechazará la oferta".*

Que mediante oficio dentro del término de establecido para subsanar otorgado por el evaluador técnico, se allegó a la Administración de la Entidad solicitud de *entregar los documentos que fueron pedidos hasta el día lunes 20 de mayo, de tal manera que se permita otorgar dos días hábiles para responder.*

Que de conformidad con la finalidad de la convocatoria que busca seleccionar la oferta más favorable a la entidad, fue aprobada la solicitud radicada ampliando el cronograma a partir del término de evaluación.

Que en merito de lo expuesto,



*"Por medio de la cual se amplía el cronograma de la Convocatoria 002 de 2013"*

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Amplíense los plazos establecidos dentro del cronograma de la convocatoria 002 –HUC - 2013 cuyo objeto es *“El suministro de Medicamentos requeridos para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con los anexos 1, 2 y 3 del termino de referencia”*. De conformidad con la solicitud manifestada en la parte considerativa, a partir del término establecido para evaluación de las propuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el cronograma quedará de la siguiente forma:

<b>CONVOCATORIA No 002 –HUC-2013</b>	
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Hasta el 21 de mayo.
TRASLADO DE EVALUACION	22 de mayo de 2013
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE EVALUACION	23 de mayo de 2013
ADJUDICACION DEL CONTRATO	24 de mayo de 2013
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación

**ARTICULO TERCERO:** El termino para aportar los documentos a subsanar otorgado por el evaluador técnico se amplía hasta el Lunes 20 de Mayo a las 11:30 a.m.

**ARTICULO CUARTO:** En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese en la página Web del Hospital [www.hucaribe.gov.co](http://www.hucaribe.gov.co) dentro convocatoria pública No 002 de 2013.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena, a los 16 días del mes de Mayo de 2013.

**ELGA EHRHARDT GUTIERREZ**  
**GERENTE**  
(Original firmado)



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**  
NIT .900 042 103-5

---

*"Por medio de la cual se amplía el cronograma de la Convocatoria 002 de 2013"*

---

Proyecto: Mercado Romero.